



N° de expediente: 121150-000391-24

Fecha: 06.11.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SECCIÓN BEDELÍA ELEVA PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PLAN 2010

Unidad	SECCION BEDELIA - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 1	Oficina: SECCION BEDELIA - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 06/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta nota y documentos detallados en el mismo.

Pase a la Directora de División, Sra. Marina Vázquez.

Firmado electrónicamente por HELEN PLATNER LA ROSA el 06/11/2024 15:02:17.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Certificados Filosofia2.pdf	35 KB	06/11/2024 14:58:47
PLAN LICENCIATURA EN FILOSOFIA 2010.pdf	71 KB	06/11/2024 14:58:47
Expediente Nro-120012-500105-21_1730906415445.pdf	6 KB	06/11/2024 14:58:47
Manual de procedimiento.pdf	45 KB	06/11/2024 14:58:47
IT-BED-008-REV-011-Tramite-certificados para página3 web.pdf	31 KB	06/11/2024 15:00:22
FORMULARIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CICLO LIC EN FILOSOFIA.pdf	45 KB	06/11/2024 15:00:22
MODELO certificado.pdf	49 KB	06/11/2024 15:00:22



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 6 de noviembre de 2024

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Sr. Decano
Prof. Pablo Martinis

Por la presente, le hacemos llegar a ud., y por su intermedio, al Consejo de Facultad, una propuesta para la implementación de lo aprobado por el Consejo Directivo Central, con fecha 28/02/2023, en relación a la expedición de certificados de ciclos, previstos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía, aprobado en el año 2010.

En este sentido, hemos elaborado documentos que pretenden ser un primer aporte en el proceso de implementación, incluyendo un procedimiento para recibir las solicitudes y procesarlas de la mejor forma posible.

Los mismos se elevan a los efectos de que se realicen las consultas a los diferentes actores involucrados, se recaben sugerencias y se propongan las modificaciones que se consideren pertinentes.

Los documentos que adjuntamos corresponden al siguiente detalle:

- 1) Antecedentes: Plan de Estudios de Lic. en Filosofía, 1990, y Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 28/02/2023
- 2) Manual de Procedimiento y sus anexos:
 - a) Instructivo para su solicitud, disponible para los estudiantes.
 - b) Formulario de solicitud de certificados de culminación de ciclos.
 - c) Modelo de Certificado otorgado por FHCE.

Lo saluda atentamente,

Helen Platner
Dir. Depto. Administración de la Enseñanza.

PLAN DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

1. Perfil del egresado

La Licenciatura en Filosofía de la FHCE procurará, en general, contribuir a la sociedad a través de la formación de egresados capaces de cultivar los valores democráticos, tolerantes y solidarios propios de la Universidad de la República tal como lo explicita su Ley Orgánica.

Se procurará asimismo fomentar en el egresado el espíritu crítico, la autonomía de criterio, la amplitud metodológica, la capacidad de trabajo interdisciplinario y la responsabilidad social. Estas características generales de su formación le habilitarán para desarrollar en forma plena (tanto desde el punto de vista técnico como ético) una diversidad abierta de actividades específicas:

1. Actividades de investigación, enseñanza y extensión en las distintas áreas de la Filosofía;
2. Actividades de formación de posgrado;
3. Actividades de asesoramiento y cooperación interdisciplinaria desde el conocimiento filosófico.

Se espera, a través de la formación propuesta, la promoción de egresados capaces de insertarse en los más diversos ámbitos, con la capacidad y la vocación de participar en la construcción del desarrollo integral del país.

2. Estructura curricular

Se denomina, en general, **módulo temático** a un conjunto de actividades formativas (cursos, talleres, seminarios, trabajos domiciliarios, etc.) consistente, metodológica y conceptualmente, con un objetivo educativo disciplinario precisamente especificado; la introducción de este recurso procura permitir, con plasticidad y celeridad, adecuar las propuestas curriculares a las capacidades institucionales, las necesidades estudiantiles y la reflexión crítica que surjan a partir de la aplicación del nuevo plan.

Se denomina, en particular, **Módulo Opcional Universitario (MOU)** aquellas actividades formativas brindadas en servicios universitarios reconocidas como tales por la UR en cursos de grado (o en cursos de posgrado, mediando autorización de la Comisión Directiva de la unidad académica de la cual la carrera dependa), contabilizándose al alumno los créditos respectivos a su aprobación.

La categorización que sigue corresponde a los módulos temáticos en que se ubican los contenidos filosóficos previstos en este plan. Se usará asimismo tales categorías a los efectos de facilitar la exposición de ciertas restricciones a la opcionalidad. Esto permite una mayor flexibilidad y otorga un considerable margen de acción a los departamentos, que podrán así, por ejemplo, dictar materias con mayor o menor cantidad de créditos, o incluso agregar nuevas materias electivas – dando así un abanico mayor de opciones a los estudiantes – sin que sea necesario cambiar el plan de estudios.

Módulos temáticos

Módulo temático A (Historia de la Filosofía): Incluirá, por ejemplo, las materias Historia de la Filosofía Antigua, Historia de la Filosofía Medieval, Historia de la Filosofía Moderna, Historia de la Filosofía Contemporánea, Tópicos Especiales de Historia de la Filosofía.

Módulo temático B (Lógica y metodología): Incluirá, por ejemplo, las materias Lógica I y II, Fil. de las Ciencias Formales, Metodologías de la Investigación Filosófica I y II, Tópicos Especiales de Lógica

Módulo temático C (Filosofía teórica): Incluirá, por ejemplo, las materias Fil. Teórica I y II, Teoría del Conocimiento I y II.

Módulo temático D (Filosofía de la Práctica): Incluirá, por ejemplo, las materias Ética I y II, Fil. Política I y II, Tópicos Especiales de Filosofía de la Práctica.

Módulo temático E (Estética): Incluirá, por ejemplo, las materias Estética I y II, Sociología del Arte, Psicología del Arte (enfoque interdisciplinario), Tópicos Especiales de Estética.

Módulo temático F (Historia y Filosofía de la Ciencia): Incluirá, por ejemplo, las materias Historia y Filosofía de la Ciencia I y II, Filosofía de las Ciencias Sociales, Tópicos Especiales de Historia y Filosofía de la Ciencia.

Módulo temático G (Filosofía Latinoamericana y Uruguay): Incluirá, por ejemplo, las materias Filosofía Latinoamericana y Uruguay, Tópicos Especiales de Filosofía Latinoamericana y Uruguay.

Módulo temático H (Introducción a la Filosofía). Podría incluir, por ejemplo, la materia Introducción a los problemas filosóficos (13 créditos).

Módulo temático I (Formación complementaria): Incluirá las materias Realidad Universitaria (RU) (3 créditos) y Comprensión lectora (lengua extranjera) (9 créditos).

Discriminaremos las siguientes clases de actividades así como los créditos correspondientes:

OF (obligatorias filosóficas): Materias A (52 créditos, debiendo cubrir los cuatro períodos tradicionales) + Metodologías I (13 créditos) + Fil. Lat. y Uru. (13 créditos) y una materia I de cada una de las categorías B, C, D, E y F (65 créditos). Es decir, 143 créditos en total.

OC (obligatorias complementarias): Realidad universitaria (RU, 3 créditos) y Comprensión lectora lengua extranjera (CL, 9 créditos). Total: 12 créditos.

EF (electivas filosóficas): El conjunto de las EF escogidas deberá contener Tópicos Especiales (30 créditos). Las restantes materias filosóficas electivas se elegirán de los módulos B, C, D, E, F, G o I. En total se deberá cubrir 95 créditos.

EU (electivas universitarias): Escogidas, de acuerdo con el Orientador de Carrera, del MOU. Conviene resaltar la riqueza de esta posibilidad, especialmente si se piensa en el aporte que el contacto con diversas áreas disciplinarias puede significar para la formación filosófica. Obviamente, las electivas universitarias pueden ser de los tipos B, C, D, E, F o G pero no necesariamente. (52 créditos)

TI (Programa integral-taller): (20 créditos)

SemTes (Seminario de Tesina): (13 créditos)

Tesina: (25 créditos)

Síntesis de créditos:

Créditos filosóficos imprescindibles (OF, EF, TI, SemTes, Tesina) = **296 créditos**
Créditos universitarios electivos (EU) = **52 créditos**
Créditos complementarios obligatorios (CL, RU) = **12 créditos**

Un (1) crédito equivale a 15 horas de trabajo del estudiante, dentro y fuera de clase.

Síntesis (actividades, descripción, créditos)

Clases de actividades	Créditos	Descripción
OF (Obligatorias filosóficas)	143	A + Metodologías I + Fil. Lat. y Uru. +65 créditos (B, C, D, E y F)
EF (Electivas filosóficas)	95	30 créditos (Tópicos Especiales) + 65 créditos filosóficos electivos (B, C, D, E, F o G)
OC y TI (Realidad Universitaria, Comprensión Lectora Lengua Extranjera y Taller Programa Integral)	32	Realidad Universitaria; programa integrador de funciones y aproximación a la dimensión social del trabajo; comprensión lectora lengua extranjera).
SemTes y Tesina	38	Seminario de Tesina, elaboración y defensa de Tesina
EU (Electivas universitarias)	52	Electivas universitarias escogidas con asesoramiento del Orientador de Carrera
TOTAL DE CRÉDITOS	360 (5400 horas)	

El plan tendrá **tres ciclos** cada uno de los cuales se completará al satisfacer condiciones cualitativas y cuantitativas. A cada uno de estos ciclos corresponderá un certificado.

Esta modalidad intenta recoger la diversidad de expectativas, formaciones y/o proyectos intelectuales con que los estudiantes inician sus estudios de grado. Dicho de una forma breve, este diseño permite y estimula la construcción de rutas de formación adecuadas a tal diversidad. Esto permitirá: a) fortalecer el aporte social de la Facultad, reconociendo la pluralidad y estimulando la riqueza del mismo, b) traducir tal aporte en materia de egresos, y c) evitar la percepción de fracaso académico. La regla general, como podrá apreciarse, es favorecer la construcción de trayectorias formativas por parte del estudiante; no obstante, en casos particulares, podrán establecerse prerrequisitos académicos para cursar determinadas disciplinas.

Debe pensarse asimismo en términos de tránsito horizontal en forma más general.

Primer ciclo:

Condiciones cuantitativas: completar 180 créditos: 65 créditos deberán tomarse entre OF (Obligatorias filosóficas), y 3 créditos correspondientes a Realidad Universitaria. Debe notarse que a los efectos de asegurar la facilidad de la movilidad horizontal y vertical es conveniente prever los ciclos posteriores.

Condiciones cualitativas: Las materias a elegir en la UR serán de libre elección del estudiante. Las mismas se escogerán en consulta con el Orientador de Carrera. Se expedirá un certificado estándar concluido el ciclo pero podrán también proponerse “énfasis” especiales (por ejemplo: “Certificado 1er ciclo Licenciatura en Filosofía - Énfasis Filosofía Antigua”). La propuesta curricular así como la denominación de la certificación correspondiente serán avaladas por una Comisión Académica. Las asignaturas electas de la UR serán tomadas por la FHCE con los créditos asignados por el servicio donde se imparten; si esto no fuera así, la Comisión Directiva del IF le asignará créditos de acuerdo con las propuestas de la CSE (Comisión Sectorial de Enseñanza) y los criterios adoptados por la FHCE.

Segundo ciclo:

Condiciones cuantitativas: completar 90 nuevos créditos, que, sumados a los 180 del Primer ciclo, alcanzan un total de 270 créditos. Deberán incluir 143 créditos de OF (Obligatorias filosóficas), 3 créditos correspondientes a Realidad Universitaria, 9 créditos correspondientes a Comprensión Lectora de Lengua Extranjera, 15 créditos correspondientes a electivas filosóficas del módulo G y 20 créditos de TI (Taller integral).

Condiciones cualitativas: Deberá obtener 78 créditos obligatorios filosóficos para completar los 143 correspondientes (A+Metodologías+Fil. Lat. y Uru.). Como se advierte, por lo anterior se tendrían, como mínimo, 168 créditos filosóficos, por así decirlo, fuertemente orientados. Al finalizar este ciclo deberá haberse aprobado Comprensión Lectora de Lengua Extranjera. Se expedirá un certificado estándar concluido el ciclo pero podrán también proponerse “énfasis” especiales (por ejemplo: “Certificado 2do ciclo Licenciatura en Filosofía - Énfasis Filosofía Antigua”).

Tercer ciclo:

Condiciones cuantitativas: completar 360 créditos.

Condiciones cualitativas: La composición de los créditos estará determinada por las elecciones anteriores y los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Filosofía.

Síntesis

	Créditos	Restricciones
Primer ciclo	180	65 créditos OF, y 3 créditos Realidad Universitaria
Segundo ciclo	90	143 créditos OF, 15 créditos EF-G, 20 créditos TI, 9 créditos Comprensión Lectora de Lengua Extranjera.
Tercer ciclo	90	Determinado por opciones anteriores
TOTAL CRÉDITOS	360 (5400 horas)	

3. Descripción de los contenidos de los módulos temáticos

El Consejo de la Facultad a propuesta del Instituto de Filosofía, resolverá antes del inicio de cada año lectivo cuáles materias de las indicadas con asterisco serán dictadas en los siguientes dos semestres.

MÓDULO TEMÁTICO LÓGICA Y METODOLOGÍA

Caracterización general: Este módulo incluye las áreas temáticas lógica (entendida en un sentido amplio y fuertemente ligada a la formación filosófica) y metodológica (orientada a la investigación en el campo de la filosofía). Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Lógica I: Se trata de un curso introductorio a la teoría lógica contemporánea, destinado a familiarizar al estudiante con los conceptos y técnicas elementales de la disciplina. (semestre impar)

-Lógica II: Se trata de un curso que se propone, a partir de los conocimientos adquiridos en Lógica I, matematizar algunos conceptos claves de la teoría, introduciendo esencialmente la dimensión meta-teórica. *

-Tópicos especiales de Lógica: Este espacio educativo se orienta a permitir al estudiante la profundización en temas específicos del conocimiento lógico y filosófico relevante. La evaluación, a través de un breve artículo, debe entenderse como parte esencial del plan formativo propuesto. (semestre par)

-Filosofía de las ciencias formales: Este curso podría permitir la discusión de tópicos específicos de, por ejemplo, la filosofía de la matemática o de la filosofía de la lógica. *

-Metodologías de la investigación filosófica I: El curso se dirige a instrumentar a los estudiantes para la lectura sistemática y crítica de textos específicamente filosóficos, así como para la producción de fichas e informes de lecturas. (semestre par)

-Metodologías de la investigación filosófica II: El curso se orienta a reflexionar sobre las modalidades de la producción y la investigación filosófica contemporáneas y muy especialmente a analizar las principales formas de argumentación en la disciplina. También se procura orientar para la realización de investigaciones y producciones propias del ciclo final de la licenciatura de filosofía. *

MÓDULO TEMÁTICO HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Caracterización general: Este módulo pretende familiarizar al estudiante, de modo general y específico, con los problemas y aspectos fundamentales de la reflexión histórico-filosófica sobre las ciencias y las tecnologías. La especificidad del campo se determina a partir de la inseparabilidad de los abordajes filosóficos, históricos y científicos. Esto constituye en el presente plan, una de las primeras experiencias interdisciplinarias con las cuales el estudiante se encuentra. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Historia y Filosofía de la Ciencia I. Se trata de un curso introductorio a la Historia y la Filosofía de la Ciencia, enfatizando los problemas básicos de la disciplina, a fin de familiarizar al estudiante con los mismos. (semestre impar)

-Historia y Filosofía de la Ciencia II. Basándose en los conocimientos adquiridos en Historia y Filosofía de la Ciencia I, se propone estudiar esos problemas, mostrando las elucidaciones que de los mismos se realizan en las corrientes filosóficas predominantes del ámbito. (semestre par)

-Historia y Filosofía de la Ciencia III. Se propone el estudio de casos de la historia de la ciencia, a la luz de los contenidos adquiridos en Historia y Filosofía de la Ciencia I y II. (semestre impar)*

-Filosofía de las Ciencias Sociales. En este curso se propone estudiar la especificidad de este dominio, y sus relaciones con los problemas generales de la filosofía de la ciencia; por ej. el problema de la comprensión científica. *

-Filosofía de la Tecnología. Se propone estudiar los distintos modos y corrientes filosóficas acerca de la tecnología; por ej. filosofía analítica y no-analítica de la tecnología, estudios sociales de la ciencia y la tecnología, CTS, filosofía de la Tecnociencia. *

-Filosofía de una ciencia particular. Tópicos sobre la filosofía de las diversas ciencias particulares, a saber: biología, física, química, historia, etc. Cada edición de esta materia implementará el estudio de una ciencia particular.*

Tópicos especiales de Historia y Filosofía de la Ciencia. Este espacio educativo se orienta a permitir al estudiante la profundización en temas específicos de la reflexión filosófica en relación con la historia y la práctica científica. La evaluación, a través de un breve artículo, debe entenderse como parte esencial del plan formativo propuesto. *

MÓDULO TEMÁTICO ESTÉTICA

Caracterización general: Este módulo se estructura alrededor de algunos temas fundamentales del pensamiento estético: definibilidad del arte, vínculos de los conceptos de arte y belleza, problema del arte como mimesis, especificidad y autonomía del arte, etc. El pensamiento de la filosofía deberá relacionarse con el de los artistas y críticos y con la historia de las artes mismas. Asimismo se considerará el aporte que hacen actualmente otras disciplinas (Historia del Arte, Antropología, Psicología, Sociología) a la construcción de una teoría del arte. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Estética I. Se trata de un curso de carácter panorámico e histórico, que considera algunos autores esenciales en la historia del pensamiento estético, elegidos en relación con algunos temas estéticos fundamentales. (semestre par)

-Estética II. Se trata de un curso que profundiza en el pensamiento estético basándose en algunos problemas contemporáneos específicos. (semestre par)

-Psicología del Arte. Se estudia los problemas en teoría del arte a partir del aporte que sobre el mismo hace la psicología del arte. *

-Sociología del Arte. Se estudia los problemas en teoría del arte a partir del aporte que sobre el mismo hace la sociología del arte. *

-Tópicos especiales de Estética: Se propone la profundización en un problema específico del pensamiento estético. La evaluación, a través de un breve artículo, debe entenderse como parte esencial del plan formativo propuesto. *

MÓDULO DE FILOSOFÍA DE LA PRÁCTICA

Caracterización general: A dictar por el Departamento de Filosofía de la Práctica en sus tareas dedicadas al estudio, enseñanza e investigación de los aspectos fundamentales de la reflexión filosófica contemporánea sobre las cuestiones de elucidación y valoración normativa de las prácticas individuales y sociales en sus aspectos ético y político. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Ética I. Consiste en el estudio de las principales concepciones en la tradición de la ética filosófica, que continúen vigentes en el debate actual, orientándose a dotar al estudiante de los

elementos necesarios para comprender y evaluar el debate contemporáneo en la disciplina. (semestre impar)

-Ética II. Es el tratamiento crítico de las posiciones más relevantes en la ética contemporánea, centrándose en la elucidación y valoración normativa de la acción, destinado a que el estudiante conozca y sea capaz de evaluar las distintas propuestas. (semestre par)

-Filosofía Política I. Que el estudiante conozca las líneas y los fundamentos filosóficos de las propuestas más relevantes sobre las formas de gobernar y organizar políticamente las sociedades. En este sentido cobran particular destaque la teoría del Estado, las concepciones sobre la sociedad civil, la discusión sobre la democracia y la ciudadanía, entre otros. Se espera que el estudiante sea capaz de identificar temas, argumentos principales, y de usar los conocimientos adquiridos para comprender y evaluar críticamente la discusión actual en filosofía política. (semestre impar)

-Tópicos especiales de Filosofía de la Práctica. Introducción a la investigación de algún punto determinado en la temática de las éticas o de filosofía política, especialmente alguno de aquellos que formen parte de las investigaciones de los docentes del Departamento. (se dictará una vez por año, en semestre par o impar según la disponibilidad del Departamento).

-Filosofía Política II. Estudio de algunos puntos fundamentales en el debate filosófico sobre lo político orientado a los aspectos contemporáneos tanto del debate como del objeto estudiado. *

-Antropología filosófica. Principales concepciones sobre la naturaleza humana, orientadas a determinar su influjo en los otros aspectos de la temática filosófica. *

MÓDULO TEMÁTICO HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Caracterización general: El objetivo fundamental es aproximar al estudiante, en forma panorámica, general y formativa, al estudio del desarrollo histórico de la reflexión filosófica desde el surgimiento de la disciplina hasta el presente. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Historia de la Filosofía Antigua Se trata de un curso panorámico. Se ocupa del pensamiento filosófico tal como éste se desarrolla en las tradiciones culturales griega, romana y protocristiana en el período que se extiende desde el siglo VII A.C. hasta el siglo IV. (Semestre impar)

-Historia de la Filosofía Medieval Se trata de un curso panorámico. Se ocupa del pensamiento filosófico tal como éste se desarrolla, groseramente expresado, desde las discusiones en torno a las relaciones ciencia-fe hasta la decadencia de la escolástica. Desde el punto de vista cronológico, corresponde al período que se extiende desde el siglo V al XV. (Semestre par)

-Historia de la Filosofía Moderna Se trata de un curso panorámico. Se ocupa del pensamiento filosófico tal como éste se desarrolla en el mundo moderno, con especial énfasis en los esfuerzos reflexivos vinculados a la emergencia de la ciencia y a la nueva organización social. Desde el punto de vista cronológico, corresponde al período que se extiende desde el siglo XVI al XVIII. (Semestre impar)

-Historia de la Filosofía Contemporánea Se trata de un curso panorámico. Se ocupa del pensamiento filosófico tal como éste se desarrolla en el contexto contemporáneo. Se procurará atender, fundamentalmente, aquellas líneas de pensamiento que impactan más fuertemente en la reflexión actual; se ofrecerá al estudiante una aproximación a, por ejemplo, la tradición marxista, la tradición analítica y la tradición fenomenológica. (Semestre par)

-Filosofía del lenguaje. Se trata de un curso temático sobre algunos tópicos básicos de la filosofía del lenguaje vistos a través de filósofos pertenecientes a distintos períodos de la historia de la filosofía. Se apuntará a realizar un análisis comparativo de los distintos tratamientos que se dieron a tales problemas con el fin de enriquecer la perspectiva sobre los mismos.*

-Problemas de la Filosofía en la Historia. Se trata de un curso temático que pretende abordar algunos de los problemas centrales de la filosofía del modo en que fueron tratados por los filósofos de distintos períodos históricos. Se apuntará a mostrar como los problemas centrales de la filosofía se vuelven a presentar en los distintos períodos históricos con modalidades diferentes propias de cada período que determinarán su modo de enfoque y tratamiento de los mismos.*

Tópicos especiales de Historia de la Filosofía Este espacio educativo se orienta a permitir al estudiante la profundización en autores, períodos o problemas específicos abordados en el contexto general de la historia de la disciplina. La evaluación, a través de un breve artículo, debe entenderse como parte esencial del plan formativo propuesto.

MÓDULO TEMÁTICO FILOSOFÍA TEÓRICA

Caracterización general: Este módulo comprende el análisis y discusión de temas que forman parte de lo que en la tradición se ha denominado metafísica –fundamentalmente ontología–, teoría del conocimiento y metafilosofía (reflexión sobre la naturaleza de la filosofía); debiéndose elegir para su tratamiento algunos problemas que en la actualidad se consideren particularmente significativos y que sean especialmente formativos por dotar al estudiante de elementos utilizables en distintas áreas de la reflexión filosófica. Se procura que el perfil de los cursos tenga un carácter disciplinar y sistemático, por problemas, temas y conceptos, más bien que el que concierne a una aproximación “por autores” que se cubre tradicionalmente por el Departamento de Historia de la Filosofía. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Filosofía Teórica I: Se destina a problemas de la Teoría del Conocimiento Contemporánea; ejemplos son la cuestión escéptica y sus argumentos, el problema de la fundamentación del conocimiento, el problema del realismo y antirrealismo epistemológicos, la cuestión de la definición clásica de conocimiento y de los contraejemplos de Gettier, etc. (semestre impar)

-Filosofía Teórica II: Se destina a problemas de Metafísica General y Especial (Moderna y Contemporánea); ejemplos son los del problema Mente-Cuerpo (lo que concierne a la llamada “filosofía de la mente” clásica y contemporánea), el problema del Mundo Externo (argumentos del idealismo y del realismo, críticas a los mismos, etc), el problema de los argumentos teológicos en relación a los límites establecidos por la epistemología de la modernidad, problemas de análisis conceptual en filosofía comparada, etc. (semestre par)

-Tópicos especiales de Filosofía Teórica: Este espacio educativo se orienta a permitir al estudiante la profundización en temas específicos del conocimiento relevante de Filosofía Teórica. La evaluación, a través de un breve artículo, debe entenderse como parte esencial del plan formativo propuesto. (se dictará una vez por año, en semestre par o impar según la disponibilidad de la Sección)

-Filosofía del Conocimiento: La posibilidad del tratamiento de esta asignatura permitiría mayor dedicación a problemas de carácter metafísico-general (ontológico) y aún introducción de un tratamiento más particularizado a problemas de la llamada Metafísica Especial.*

MÓDULO TEMÁTICO FILOSOFÍA LATINOAMERICANA Y URUGUAYA

Caracterización general: Se intentará aproximar al estudiante a la producción filosófica nacional y latinoamericana, procurando atender especialmente al diálogo de dicho pensamiento con su contexto. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Filosofía latinoamericana y uruguaya Se procurará una primera aproximación al pensamiento filosófico riguroso y pertinente latinoamericano y nacional.

-Tópicos especiales de Filosofía latinoamericana y uruguaya Este espacio educativo se orienta a permitir al estudiante la profundización en temas específicos de la reflexión filosófica latinoamericana y uruguaya. La evaluación, a través de un breve artículo, debe entenderse como parte esencial del plan formativo propuesto.

MÓDULO TEMÁTICO INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

Caracterización general: Comprende espacios educativos que permitan al estudiante un primer contacto con el universo del conocimiento filosófico, en sus diversas vertientes y orientaciones. Se espera que el mismo permita proveer una información general, rica y estimulante para quienes se acercan a la disciplina. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Introducción a la filosofía Este curso será introductorio y orientado a proveer al estudiante, en la medida de lo posible, de un espectro temático diverso, orientado a expresar la diversidad de vertientes de la reflexión filosófica. Es importante que permita al estudiante apreciar la especificidad de la perspectiva disciplinaria y la naturaleza intersticial de la misma.

MÓDULO TEMÁTICO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Caracterización general: Estas disciplinas no poseen naturaleza filosófica sino que resultan útiles, en general, para la formación universitaria emprendida. Las siguientes son disciplinas que pueden incluirse en este módulo:

-Realidad Universitaria Este curso será un espacio que permita a la vez que informar sobre la vida universitaria, auspiciar una recepción institucional amigable para aquellos estudiantes que llegan por vez primera a la Universidad de la República. Deberá contribuir fundamentalmente a estimular su participación activa en la vida académica y el gobierno de nuestra institución.

-Comprensión Lectora Lengua Extranjera El objetivo es adquirir los conocimientos suficientes para poder leer textos filosóficos especializados en la lengua correspondiente.

4. Descripción de los contenidos de otros espacios formativos

Seminario de Tesina : Se tratará de un espacio en que se integre la figura del Orientador de Tesina con la de un Docente Coordinador que coordinará el conjunto de las actividades del Seminario (incluyendo la orientación de las tesinas). Su labor tendrá, como objetivo fundamental, además de los temas metodológicos, fortalecer el seguimiento personalizado de los estudiantes y actuar como nexo entre éstos y los docentes orientadores.

Programa Integral (Taller): Este espacio se orientará a promover experiencias iniciales que permitan poner al estudiante en contacto con la dimensión social de su práctica profesional. Se promoverá que pueda cubrir diversos tipos de actividad que lo aproxime al ejercicio profesional. La modalidad de este contacto deberá permanecer suficientemente abierta, debiendo incluir al menos una experiencia en materia de extensión universitaria. Nuevamente, la gama de alternativas es conveniente que posea un amplio arco: desde “investigación a medida” hasta “investigación básica”, desde docencia directa hasta elaboración de un proyecto de enseñanza para concursar, etc. Esta podría ser, además, una excelente oportunidad para impulsar la “investigación por problemas” (donde se entrecruzan disciplinas y donde intervengan estudiantes de distintas licenciaturas de FHCE y, eventualmente, de otras facultades de la UR u otros actores sociales). En cualquier caso, dentro de este espacio se promoverán iniciativas de apoyo personalizado -por ejemplo, actividades

de apoyo a la producción de proyectos de investigación, etc. Se puede aprovechar asimismo para estimular la aproximación a actividades prácticas como búsqueda de inserción y, eventualmente, creación de alternativas laborales así como identificación de oportunidades académicas. Puede resultar conveniente que se asocie el trabajo a desarrollar en este espacio a una materia filosófica específica, a un proyecto en andamio, a un elenco de materias, a grados variados de participación en eventos académicos, etc. El docente evaluará el trabajo realizado con especial atención a los procesos involucrados mucho más que a los resultados obtenidos.

En el marco de este Programa podrá incluirse la participación en actividades de investigación, docentes o de extensión hechas en el contexto del IF, que podrán generar créditos a los estudiantes que participen en ellas. El número de créditos obtenidos por estas actividades será establecido por el responsable de la actividad a la que el estudiante se adscribe, en función de la tarea desempeñada; en cualquier caso, no excederá los 6 créditos. Tal atribución será refrendada por la Comisión Asesora del IF o, ante imposibilidad de constitución de la misma, por la Comisión Directiva del IF.

5. Descripción de las modalidades de evaluación:

Las modalidades de evaluación se corresponderán a las particularidades del curso en cuestión. Los programas anuales correspondientes a los cursos incluirán la modalidad de evaluación escogida. La aprobación institucional del programa supondrá la validación de la modalidad propuesta. A los efectos de orientar al docente y al estudiante se especifican algunas de ellas:

1. **Control de lectura:** Se trata de comprobar la comprensión general de un texto filosófico, mediante un texto breve o a partir de un cuestionario acotado.
2. **Informe de lectura:** Se trata de una recapitulación reflexiva del contenido de un texto filosófico.
3. **Exposición oral:** Se espera una exposición argumentada y clara de una tesis o postura filosófica.
4. **Prueba parcial (escrita u oral):** Se trata de una exposición argumentada, reflexiva y clara de aspectos que cubren una parte del programa impartido. Podrá la misma consistir en un cuestionario, un temario o alguna otra forma alternativa, siendo esencial que se respete la condición establecida en la cláusula anterior.
5. **Prueba final (escrita u oral):** Se trata de una exposición argumentada, reflexiva y clara de aspectos que cubren la totalidad del programa previsto. Podrá la misma consistir en un cuestionario, un temario o alguna otra forma alternativa, siendo esencial que se respete la condición establecida en la cláusula anterior.
6. **Escrito filosófico (artículo):** Se trata de un texto filosófico en que el alumno demuestre su capacidad de formular una tesis y defenderla, no exigiéndose originalidad y poseyendo el trabajo una extensión estándar de aproximadamente 3 mil palabras (entre 6 y 8 páginas). Es el método de evaluación de los "Tópicos especiales" (Módulo G).

Para este trabajo, se establece una propuesta modulada de plazos de entrega, que actúe no como coacción sino como estímulo. Así, se privilegiará que el estudiante redacte el artículo durante el curso, entregándolo al final del mismo. En caso de que el estudiante no lo haya entregado, se le dará un plazo de un año a partir de haber cursado. Finalmente, si culminado este plazo no hubiera entregado el trabajo, puede solicitar una extensión de plazo, que será considerada por la Comisión Directiva del IF.

La escala de calificaciones así como las formas de ganar y aprobar cursos serán las establecidas por la reglamentación vigente correspondiente a los cursos teóricos, hasta la probación de la nueva propuesta de Reglamentación General.

Mención especial merece la **tesina**. Las características de la misma serán las siguientes: Deberá ser un trabajo de mayor aliento que el escrito u artículo (5), donde se aborda un problema filosófico, se desarrolla un enfoque consistente del mismo y se hace una evaluación crítica de la situación presentada. No se exigirá originalidad sino capacidad de comprensión, análisis y exposición filosóficas adecuados a esta etapa formativa. En el proceso de elaboración de la tesina corresponde un papel destacado al Seminario de Tesina. Éste poseerá una importante carga de horas de trabajo semanal. Su aprobación supondrá la realización de un anteproyecto de Tesina que se presentará al final del Seminario y una exposición oral del contenido del mismo.

Siguiendo los formatos más o menos estándar dentro de estudios de grado, se estima una extensión en el entorno de las 16 mil palabras (aproximadamente 40 páginas).

También en este caso se establecerán plazos modulados que actúen no como coacción sino como estímulo. Así, se fomentará que el estudiante curse el Seminario de Tesina en el 7º semestre y redacte su Tesina en el 8º, defendiéndola en el mismo año. En caso de que no lo logre, se permitirá al estudiante hacer la defensa dentro de un plazo de dos años a partir de haber cursado el Seminario. Finalmente, si culminado dicho plazo no la hubiera defendido, puede solicitar una extensión de plazo, que será considerada por la Comisión Directiva del IF.

6. Orientación al estudiante

Dado el nivel de opcionalidad se hace imprescindible la figura de un docente orientador de carrera, es decir, un docente que contribuya a la pertinencia, consistencia y adecuación de las elecciones del educando, transformando también a las mismas en instancias formativas. Asimismo la exigencia de elaboración de una tesina supone la figura de un docente orientador de tesina. Al estudiante se le adjudicará por defecto un docente orientador de carrera al iniciar la misma entre todos los docentes del Instituto, y podrá solicitar su readjudicación cuando así lo desee. El docente orientador de tesina será de elección del estudiante, y deberá ser un docente Grado 3 o superior – pudiendo recaer tal responsabilidad en docentes Grado 2 con formación y experiencia suficientes y aprobación expresa de la Comisión Directiva del IF.

La figura del Orientador de carrera podrá articularse con la de los tutores estudiantiles: estudiantes avanzados que colaboren con la orientación en general de los estudiantes más “nuevos”, y que los primeros puedan recibir créditos por dicha actividad (hasta 4 créditos), lo que oportunamente se reglamentará.

	Expediente Nro. 120012-500105-21 Actuación 13	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 10/02/2023 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

8.

(Exp. 120012-500105-21) - VISTO: la solicitud formulada por el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en relación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía.

RESULTANDO: 1) Que oportunamente, por resolución N.º 4 de fecha 22/06/2010, se aprobó el precitado plan de estudios.

2) Que en esta instancia (Actuación 2. fs. 21 de 31) el Consejo de Facultad de Humanidades solicitó la ampliación de la precitada resolución, a los efectos de habilitar la expedición de los tres Certificados a la finalización de los tres ciclos de dicho plan de estudios, según se detalla en el mismo.

3) Que las presentes actuaciones fueron objeto de análisis por parte de Dirección General Jurídica (Actuación 5. fs. 25 de 31 y 26 de 31).

CONSIDERANDO: 1) Que conforme a lo previsto en el respectivo Plan de Estudios "... el plan tendrá tres ciclos, cada uno de los cuales se completará al satisfacer condiciones cualitativas y cuantitativas. A cada uno de estos ciclos corresponderá un certificado".

2) Que en tal sentido, se prevé la denominación de las certificaciones correspondientes a los dos primeros ciclos, obteniéndose la Licenciatura al culminarse el tercero. Con lo cual, corresponde a este Consejo establecer la denominación de los certificados correspondientes al 1er y 2do ciclo.

3) Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Udelar N.º 12.549, "Compete al Consejo Directivo Central. E) Establecer títulos y certificados de estudio".

ATENCIÓN: A lo dispuesto en la Ley Orgánica de Udelar N.º 12.549, Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria y a lo informado por la Dirección General Jurídica, (Distribuido N.º 96.23);

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

I – Ampliar la resolución N.º 4 de fecha 22/06/2010, oportunamente adoptada por este Consejo.

II – En su mérito, establecer la expedición de las certificaciones correspondientes, conforme a lo previsto en el respectivo plan de estudios, en los siguientes términos:

a) Certificado 1er. ciclo Licenciatura en Filosofía, con mención al énfasis disciplinar escogido por el estudiante.

b) Certificado 2do. ciclo Licenciatura en Filosofía, con mención al énfasis disciplinar escogido por el estudiante.


III - Disponer su publicación en el Diario Oficial por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

(17 en 17)

Pase a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

	Expediente Nro. 120012-500105-21 Actuación 13	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 10/02/2023 Estado: Cursado
--	--	---

Firmado electrónicamente por MARINA VERONICA HERNANDEZ PEREZ el 02/03/2023 09:54:47.

	INSTRUCTIVO	05/11/2024	1 versión
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CICLOS DE LIC. EN FILOSOFÍA	Página 1 de 1	
		BEDELÍA - FHCE	

- **Objetivo:** Expedición de certificaciones de culminación de primer y segundo ciclo de la Licenciatura en Filosofía, Plan 2010.
- **Alcance A** los funcionarios de Sección Bedelía que trabajan en la expedición de Títulos y Certificados, funcionarios TAS del Instituto de Filosofía, Coordinador e integrantes de Comisión de Carrera del Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- **Responsabilidades:**

Dar trámite a las solicitudes de expedición de certificados de culminación de ciclos de los estudiantes	Sección Bedelía
Verificar que se cumplen las condiciones de acuerdo al Plan de Estudios y definir la mención al énfasis disciplinar.	Instituto de Filosofía
Expedir las certificaciones correspondientes.	Bedelía, Inst. Filosofía, Decano/a

- **Descripción:**

El estudiante realiza la solicitud de expedición de certificado de primer o segundo ciclo indicando el énfasis disciplinar. Completa el formulario del Anexo 1 y lo envía junto con la documentación solicitada según Anexo 2.

Sección Bedelía recibe la documentación y forma expediente que remite al Instituto de Filosofía a efectos de que se determine si el estudiante ha cumplido con las exigencias cualitativas y cuantitativas conforme a lo previsto en el Plan de estudio del 2010 y está en condiciones de obtener una certificación de finalización de ciclo e informe si es pertinente el énfasis disciplinar por él escogido .

Instituto de Filosofía eleva informe y remite el expediente a Sección Bedelía.


Sección Bedelía comunica la solicitud a la Unidad de Comunicaciones y Ediciones (UCE) a efectos de que diagrama e imprima el cartón. En él se deberá recabar la firma del Director de Carrera, y a falta de éste, del Coordinador, del instituto de Filosofía y posteriormente del Decano/a.

Una vez que el certificado está pronto Sección Bedelía se comunicará con el estudiante para que lo retire.

Sección Bedelía llevará un libro en donde registrará la expedición y recogerá la fecha y firma del estudiante al momento de retirar el certificado. Guardará copia electrónica del certificado.
- **Registros:**

Formulario de solicitud. Certificado. Libro de registro de certificados. Archivo con copia digital de certificados emitidos.
- **Referencias** Plan de Estudios de Licenciatura en Filosofía, Plan 2010. Resolución del Consejo Directivo Central de UdelaR en sesión ordinaria de fecha 28/02/2023, expediente 120012-500105-21.
- **Anexos.**
 1. Formulario de solicitud de certificado de ciclos.
 2. Instructivo de solicitud de certificado de títulos disponible para el estudiante.
 3. Modelo del certificado.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	

	INSTRUCTIVO	05/11/2024	1 versión
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CICLOS DE LIC. EN FILOSOFÍA	Página 1 de 1	
		BEDELÍA - FHCE	

El solicitante deberá enviar un correo a bedelia@fhce.edu.uy

Deberá adjuntar:

- [Formulario de solicitud de certificado de ciclo, completo y firmado.](#)

Es importante que el estudiante escoja el énfasis disciplinar y haga al menos una breve fundamentación en el formulario de solicitud. También, si lo considera pertinente, podrá adjuntar una nota en referencia al énfasis elegido.

- Cédula de identidad
- Partida de nacimiento (sólo aquellos solicitantes cuyos nombres o apellidos figuren diferente a la cédula y deseen que en el certificado figure igual que en la partida de nacimiento)

Pasos del trámite de expedición del certificado:

- Luego de recibido el correo, Bedelía generará un expediente electrónico al que adjuntará la documentación solicitada y la escolaridad del estudiante. Lo remitirá al Instituto de Filosofía.
- En el Instituto de Filosofía se evaluará el cumplimiento de los condiciones cuantitativas y cualitativas, conforme a lo previsto en el Plan de Estudio, para la obtención del certificado, así como la pertinencia del énfasis disciplinar escogido por el estudiante.
- Luego, con el informe elevado por los integrantes de la Comisión de Carrera, el expediente volverá a Sección Bedelía para la expedición del certificado de culminación del ciclo, si así corresponde.
- Bedelía se comunicará al correo electrónico declarado por el estudiante, a efectos de informarle la resolución adoptada y si, corresponde, coordinar la entrega del certificado.

SECCIÓN BEDELÍA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CICLOS

C.I.: _____

1^{er} Apellido: _____

2^{do} Apellido: _____

1^{er} Nombre: _____

2^{do} Nombre: _____

Dirección: _____ Tel.: _____

Celular: _____ E-mail: _____

Solicito el certificado del :

Primer ciclo	<input type="checkbox"/>
Segundo ciclo	<input type="checkbox"/>

Énfasis disciplinar (completar el ciclo que corresponda) :

Primer ciclo	<input type="checkbox"/>
Segundo ciclo	<input type="checkbox"/>

Fundamentación:

Acepto que se registre en el certificado los apellidos y nombres tal cual figuran en el documento de identidad.

SI

NO

Nombre Completo.....



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

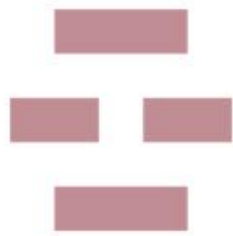
Cl.....

Firma.....

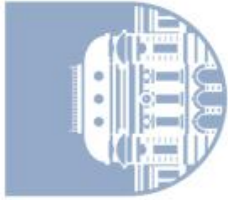
Fecha.....



Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Av. Uruguay 1965, Montevideo, Uruguay – Tel: 2 409 11 04



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Licenciatura en Filosofía Certificado

Por cuanto

(nombre y apellido, cédula de identidad), ha cumplido con las obligaciones conforme a lo previsto en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía, Plan 2010.

Por tanto

Se expide el presente **Certificado de (Primer/Segundo) Ciclo, con Mención en**

En Montevideo, el

Director de Carrera del Instituto de Filosofía

Decano

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 2	Oficina: DIVISION SECRETARIA - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 06/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 19.11.24

Visto. Elévese a consideración del Sr. Decano.

Firmado electrónicamente por Directora de División Secretaría (s) Marina Dolores Vazquez Rua el 19/11/2024 16:56:40.

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 3	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 19/11/2024 Estado: Coursado
--	---	---

TEXTO

De acuerdo con lo propuesto. Pase a conocimiento del Consejo de Facultad.

Pase a Departamento de Gobierno.

Firmado electrónicamente por Decano PABLO EDUARDO MARTINIS LOPEZ el 25/11/2024
12:29:41.

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 4	Oficina: DEPARTAMENTO DE GOBIERNO - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Fecha Recibido: 25/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

06.12.24 Se transcribe copia fiel de la resolución N° 62 del 04.12.24 del Consejo de FHCE, que tengo a la vista

Nieves Almirón

Administrativa III

Sección Consejo y Asamblea del Claustro



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

62.
(Exp. N° 121150-000391-24) - Tomar conocimiento y aprobar la propuesta elevada por la Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza, Helen Platner, para la implementación de la expedición de certificados de ciclos, previstos en el plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía, según detalle que luce en el distribuido N° 2313.
(9 en 9)

Montevideo, 5 de Diciembre de 2024

Pase a la Unidad Académica Instituto de Filosofía.

06.12.24. Pase a conocimiento de la Directora de Enseñanza, Helen Platner y siga al Instituto de Filosofía.

Daniel Michelazzo

Jefe de Sección (s)

Sección Consejo y Asamblea del Claustro

Firmado electrónicamente por DANIEL ELBIO MICHELAZZO BURMIDA el 06/12/2024 16:37:36.

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 5	Oficina: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Fecha Recibido: 06/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se toma conocimiento.

Siga al Instituto de Filosofía, como está dispuesto.

Firmado electrónicamente por HELEN PLATNER LA ROSA el 18/12/2024 11:32:28.

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 6	Oficina: INSTITUTO DE FILOSOFIA - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 18/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se incorpora informe de Comisión Directiva del Inst. de Filosofía. Pase a Bedelía.

Firmado electrónicamente por HELEN PLATNER LA ROSA el 05/05/2025 11:55:13.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Certificados de Ciclos.pdf	88 KB	05/05/2025 11:54:32

Montevideo, 25 de abril de 2025

Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación

Secc. Bedelía


Presente

Mediante la presente, la Comisión Directiva de la Unidad Académica-Instituto de Filosofía, se dirige a ustedes con el fin de manifestar su completo acuerdo con el Procedimiento para la expedición de certificados de primer y segundo ciclo de la Lic. en Filosofía, Plan 2010, que nos remitieron mediante el expediente 121150-00391-24 de fecha 06/11/2024.

Quedamos pendientes por cualquier aclaración comentario.

Firman por la Comisión Directiva:

Fernanda Diab	
Matías Gariazzo	
María Laura Martínez	
Nicolás Moreira	
Álvaro Peláez	

José Seoane	
-------------	---

	Expediente Nro. 121150-000391-24 Actuación 7	Oficina: SECCION BEDELIA - HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha Recibido: 05/05/2025 Estado: Para Actuar
--	---	--

TEXTO